



© Peter Caton for Action Against Hunger

# MEDIOAMBIENTE Y CLIMA

POLÍTICA

## 2022 - 2028

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE  
— MAYO DE 2022





© Peter Caton per Acción contra el Hambre

# ÍNDICE

<b>MOTIVACIÓN Y CONTEXTO .....</b>	<b>4</b>
<b>COMPROMISO .....</b>	<b>6</b>
<b>EVALUAR Y PLANIFICAR .....</b>	<b>8</b>
<b>ACTUAR Y PROMOVER .....</b>	<b>8</b>
<b>TRANSFORMAR Y COMUNICAR.....</b>	<b>11</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>13</b>

## AGRADECIMIENTOS

Muchas personas han contribuido al desarrollo de esta política de Medioambiente de Acción contra el Hambre, que ofrece unos estándares mínimos en materia de Medioambiente y Cambio Climático.

Esta política de Acción contra el Hambre ha sido elaborado en colaboración con Eduardo Sánchez Jacob y Rudy Martínez, con la coordinación de Mayte Valdez, responsable de Asuntos transversales en Acción contra el Hambre España, y Camille Evain, referente en Energía y medioambiente en Acción contra el Hambre Francia. Queremos expresar nuestro agradecimiento igualmente a quienes han realizado las principales contribuciones: Didier Vergès, referente en materia de Prevención y resiliencia ante desastres; Jean Lapègue, referente sénior en Agua, saneamiento e Higiene (WASH); Pierre-Marie Goimard, referente técnico en WASH para Medio Oriente; Cyril Lekiefs, referente en Seguridad Alimentaria y Medios de vida (FSL); Pauline Verriere, oficial de incidencia en FSL; y Pascal Revault, Director de Incidencia.

La política medioambiental de Agua, Saneamiento y Salud de 2014 de la Red Internacional de Acción contra el Hambre (ACFIN) se actualizará usando elementos de esta política. Esa política se centrará en:

- Transversalizar las cuestiones medioambientales en los proyectos de WASH.
- Servir de plataforma para desarrollar estrategias técnicas que protejan, recuperen y preserven nuestro entorno.
- Proponer enfoques estándar en función de los contextos de implementación.
- Hacer hincapié en la prioridad de la educación medioambiental y el desarrollo de capacidades para incrementar la conciencia ecológica de las personas participantes en los programas y garantizar una autogestión sostenible en adelante.

## MOTIVACIÓN Y CONTEXTO

El año 2020 se saldó con la temperatura media global más elevada hasta la fecha, siendo los seis últimos años los más cálidos desde que se tienen registros, con una temperatura media aproximadamente 1,25°C superior al periodo de 1850 a 1900<sup>1</sup>. Los eventos climáticos extremos dañan los equipamientos y pueden impedir el acceso a los establecimientos de atención sanitaria, exponiendo a las mujeres embarazadas y a los lactantes a mayores riesgos<sup>2</sup>. El cambio climático, patente actualmente en multitud de formas por todo el planeta, se ha convertido en una crisis climática. Por añadidura, el comportamiento humano jamás había amenazado tanto a la vida silvestre como ahora. La biomasa de los mamíferos salvajes, por ejemplo, ha caído en un 82%, y tres cuartas partes de la superficie terrestre del mundo están sensiblemente alteradas, mientras que el 66% de los océanos está recibiendo cada vez más impactos<sup>3</sup> acumulados que exacerban una crisis medioambiental cada vez más grande.

Las crisis medioambiental y climática no solo se están acelerando, sino que también se están reforzando mutuamente en el proceso. El cambio climático, por ejemplo, es uno de los factores directos de la crisis medioambiental, produciendo un declive en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos al agravar los efectos negativos de otros impulsores y factores de tensión no climáticos<sup>4</sup>. El clima y el medioambiente también están vinculados por las acciones y soluciones relacionadas que Acción contra el Hambre está implementando en el terreno. Por ejemplo, es imposible producir energía hidroeléctrica sin afectar a la flora y fauna acuáticas. Así pues, las intervenciones en el entorno conllevan también repercusiones para el clima y viceversa. Dichos efectos repercuten directamente en los desafíos de seguridad alimentaria y nutrición a nivel mundial que nuestros programas combaten por todo el mundo.

En 2020, más de 700 millones de personas en el mundo pasaban hambre<sup>5</sup>. En particular, 149 millones de niñas y niños menores de cinco años sufren retraso en el crecimiento, de los cuales 47 millones padecen emaciación y 14 millones emaciación grave<sup>6</sup>. Las crisis climática y medioambiental exacerban el hambre, poniendo directamente en peligro la salud al incrementar el número de enfermedades transmitidas por los alimentos, el agua<sup>7</sup>, el aire y otros vectores, así como los grandes brotes de zoonosis como la malaria (Martens 1995), el dengue (Patz 1998), la diarrea (Kolstad 2011) y el cólera (Pascual 2000). El hambre lleva consigo otras muchas implicaciones para la salud que merman la calidad de vida de la persona, o que incluso pueden conducir a su muerte. (Patz 2005, McMichael 2006, Costello 2009).

Dadas las emergencias climática y medioambiental reconocidas internacionalmente y su conexión con la desnutrición, los programas de Acción contra el Hambre deben adoptar un enfoque climático y medioambiental, transformando nuestra relación con los ecosistemas y reconociendo su valor más allá de los servicios que proporcionan. Este enfoque parte de nuestra comprensión de los principales problemas medioambientales, y nos desafía a plantarles cara de manera responsable. El segundo objetivo de desarrollo sostenible (ODS) pretende erradicar el hambre y poner fin a todas las formas de desnutrición de aquí a 2030. Para hacerlo, es preciso que abordemos la crisis climática junto con otras cuestiones acuciantes, como la desigualdad de género, y que implementemos unas prácticas humanitarias y de desarrollo que respeten el entorno, incluso cuando ayudan en la lucha contra la crisis climática y, en última instancia, la promoción de la seguridad alimentaria para las familias en todos los confines del planeta.

1. Servicio para el Cambio climático de la agencia europea Copernicus  
2. [https://www.researchgate.net/publication/6551034\\_Health\\_Concerns\\_of\\_Women\\_and\\_Infants\\_in\\_Times\\_of\\_Natural\\_Disasters\\_Lessons\\_Learned\\_from\\_Hurricane\\_Katrina](https://www.researchgate.net/publication/6551034_Health_Concerns_of_Women_and_Infants_in_Times_of_Natural_Disasters_Lessons_Learned_from_Hurricane_Katrina)  
3. IPBES Report on biodiversity and ecosystem services, 2019  
4. Non climatic stressors such as land and sea-use change, overexploitation of resources, pollution and invasive alien species - Ibid  
5. FAO - SOFI report 2021 - State of Food Security in the world  
6. WHO Level and Trends on Child Malnutrition 2020  
7. Climate Change Impacts on Waterborne Diseases: Moving Toward Designing Interventions, Karen Levy and Al, 2018

La comunidad global está cada vez más convencida de que salvaguardar el derecho humano a un entorno seguro, limpio y saludable es una obligación estatal, patente en las constituciones de más de cien países. Pero más allá de los marcos legales, los requisitos de las entidades donantes o las presiones sociales generales, creemos que la integración de los aspectos medioambientales a nuestro trabajo es también una obligación moral. De hecho, consideramos esencial para nuestra lucha contra el hambre que pongamos en práctica nuestra responsabilidad medioambiental y seamos ejemplares, especialmente en lo relativo al cambio climático.

La crisis climática afecta directa o indirectamente a toda una serie de ODS: desde la salud, la seguridad alimentaria y el empleo, a los medios de vida, la igualdad de géneros, la educación, la vivienda, la pobreza y la movilidad. El cambio climático profundiza las desigualdades existentes a varios niveles: Frente a convulsiones climáticas que destruyen la producción agrícola, por ejemplo, las personas pobres pueden no tener otra alternativa que reducir su consumo de alimentos, retirar a sus hijas e hijos de la escuela o vender los medios de producción de los que depende su recuperación. Las mujeres, que representan la mayoría de las personas pobres del mundo y están menos representadas en los procesos de toma de decisiones y en los mercados laborales, son las más afectadas. Por consiguiente, la feminización de la pobreza solo puede empeorar. Teniendo en cuenta la probabilidad de que el cambio climático incremente la desnutrición y los problemas de salud, así como las desigualdades sociales, Acción contra el Hambre se compromete a estar en la vanguardia de la lucha contra el hambre adoptando y promoviendo una lente de género a través de la cual diseñamos e implementamos un enfoque que respeta tanto el clima como el medioambiente.

Impulsada por el uso, explotación y contaminación de las tierras, entre otros factores, la crisis medioambiental reduce la biodiversidad y las funciones de los ecosistemas, como la producción de alimentos y el acceso a agua limpia. Dichas funciones y servicios están vinculadas con la consecución de varios de los ODS, y la Visión 2050 para la Diversidad Biológica<sup>8</sup> no se puede lograr sin un cambio transformador.

Esta política describe a grandes rasgos nuestros compromisos para plantar cara al cambio climático y a la degradación medioambiental, estableciendo los principios básicos y los estándares mínimos que deben guiar nuestras intervenciones. Incorpora perspectivas globales y locales que protegen el entorno local y que identifican y mitigan los riesgos medioambientales. Los estándares mínimos permitirán a Acción contra el Hambre hacer un seguimiento de nuestros progresos y evaluarlos. Nos comprometemos a integrar los asuntos relacionados con la crisis climática a nuestra planificación estratégica, así como a nuestro sistema de gestión en todos los niveles.

Como principio básico, no hay ninguna restricción o limitación respecto a los sectores en que se puede implementar esta política. Por lo tanto, el ámbito geográfico de esta política es mundial. Las dimensiones social, económica, política y ecológica de cada intervención programática se deben operacionalizar para asegurar la coherencia. Las referencias citadas en esta política proceden de: La Declaración de Río (junio de 1992), el Acuerdo de París, la Unión Europea, las Naciones Unidas, en particular el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y en lo que se refiere a las respuestas ante emergencias, la Unidad Conjunta para el Medio Ambiente PNUMA/OCHA (JEU)<sup>9</sup>, y las Orientaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre establecimientos de salud resilientes al clima y ambientalmente sostenibles<sup>10</sup>.

8. Long-Term Strategic Directions To The 2050 Vision For Biodiversity  
9. <https://www.unocha.org/themes/environmental-dimensions-emergencies>  
10. WHO Guidance for Climate Resilient and Environmentally Sustainable Health Care Facilities 2020

# COMPROMISO

## COMPROMISO 1 - EVALUAR Y PLANIFICAR

**En Acción contra el Hambre tenemos en cuenta nuestro impacto ambiental y definimos nuestros métodos para trabajar en el contexto de una crisis climática emergente.**

### PRINCIPIO 1.1: Conocer nuestra huella de carbono y reducirla

En los próximos años, la crisis climática será la mayor amenaza al desarrollo internacional, dado que incrementa la intensidad y la frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos, como las sequías, los ciclones y las inundaciones, que provocan a su vez cada vez más desastres humanitarios y desplazamientos de población. Esto exacerbará las desigualdades existentes, afectando en particular a los grupos más vulnerables desde el punto de vista alimentario, así como a las personas que padecen desnutrición.

La mayoría de las actividades humanas tienen una huella de carbono, y la única forma de evitar que nuestro impacto en el clima sea aún peor es ser conscientes de los gases de efecto invernadero (GEI) que emitimos y reducirlos, siguiendo la trayectoria establecida en el Acuerdo de París.

Esta política apoya el objetivo del Acuerdo de París de hacer que la temperatura media global no supere los 2°C de incremento respecto a los niveles preindustriales, limitando el incremento a 1,5°C y haciendo una transición hacia una sociedad neutra en emisiones de carbono para 2050.

Para abordar la crisis climática, nos comprometemos a cumplir unos objetivos ambiciosos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a medio plazo, así como a conservar y mejorar, según corresponda<sup>11</sup>, los sumideros y depósitos de carbono. Tenemos en cuenta las repercusiones potencialmente negativas de los programas de compensación de las emisiones de carbono<sup>12</sup> en el cambio del uso de las tierras, y siempre preferiremos reducir las emisiones en lugar de tomar medidas de compensación, que reservamos únicamente para las emisiones necesarias relacionadas con nuestro mandato.

#### ESTÁNDARES MÍNIMOS:

- La huella de carbono de cada una de las misiones de Acción contra el Hambre se calcula según un método internacionalmente aceptado y tiene en cuenta un amplio abanico de elementos: energía, transporte, material, equipos, tecnologías de la información y de la comunicación.
- El principio de «Cero emisiones netas para 2050» se refleja en nuestra planificación estratégica, y la trayectoria para reducir las emisiones de GEI es compatible con tal principio, pero también reduce al mínimo la recuperación por medio de medidas de compensación de las emisiones de carbono.
- Nuestras oficinas diseñan e implementan un plan de reducción de las emisiones de GEI que cuenta con un calendario estricto, medidas y recursos.
- Vamos a gestionar y reducir nuestro consumo de energía, optando a medio plazo por el empleo de energías renovables en nuestras oficinas, y mejorando gradualmente la eficiencia de nuestra flota de vehículos. Para 2025, revisaremos nuestra estrategia de transporte y movilidad teniendo en mente este estándar.
- Retirando gradualmente los productos que contienen líquidos refrigerantes de elevado impacto ambiental (CFC & HCFC).

11. Especialmente cuando se ha demostrado que existen beneficios complementarios, tanto a nivel social como para la seguridad alimentaria, la nutrición o la biodiversidad.

12. También llamado "contrapartidas", se refiere a cualquier tipo de medida o acción de la que se espera un beneficio a largo plazo para la reducción de GEI o la absorción de carbono.

### PRINCIPIO 1.2: El impacto ambiental de nuestros proyectos se evalúa y los derechos ambientales se respetan.

Entendemos que un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible es fundamental para la plena realización de toda una serie de derechos humanos, entre otros el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, al agua y al saneamiento. La evaluación del impacto ambiental potencial de nuestras operaciones garantizará que se respetan tales derechos, y que incluso en los peores escenarios nos centramos en los problemas críticos al tiempo que protegemos los recursos.

Para evaluar el impacto ambiental de nuestras intervenciones y detectar los riesgos, usamos herramientas sencillas. Cuando identificamos proyectos<sup>13</sup> con impacto potencialmente elevado, llevamos a cabo un Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Aseguramos la participación de las poblaciones locales para que puedan hacer valer su sabiduría sobre su entorno y expresar sus preocupaciones medioambientales. Aseguramos la participación adecuada de las mujeres y los grupos minoritarios para poder recoger sus conocimientos y necesidades específicas en las consultas e integrar estudios de género y de protección específicos para el entorno.

#### ESTÁNDARES MÍNIMOS:

- Todos los proyectos usan un marcador de medioambiente.
- Usando una herramienta sencilla, todos los proyectos integran un diagnóstico de impacto ambiental.
- Los proyectos de alto riesgo medioambiental se someten sistemáticamente a un EIA, prestando especial atención a las poblaciones locales y a los grupos vulnerables.
- Protegemos y respetamos los derechos medioambientales y nos aseguramos de que la normativa relativa al medioambiente, si está disponible, se aplica en nuestras intervenciones en países con altos riesgos medioambientales.
- Apoyamos y fortalecemos la resiliencia climática y los sistemas de salud e instalaciones sanitarias sostenibles.

### PRINCIPIO 1.3: Los vínculos entre nuestro mandato principal y la crisis climática se estudian y éstos definen nuestra forma de trabajar por un clima contra el hambre.

A medida que el cambio climático agrava las crisis humanitarias, es cada vez más importante reducir las diferencias en materia de desarrollo humano. Es imprescindible conocer con precisión, desde una perspectiva de género, la manera en que el medioambiente y el clima interactúan con las poblaciones que dependen del medio natural y de sus servicios. Reconociendo que el motivo de que las mujeres y las niñas sean más vulnerables al cambio climático suele ser una construcción social debida a su estatus social diferente y a los roles que tradicionalmente se les han atribuido, prestamos especial atención a las desigualdades de género y de otra índole. Partiendo de dicho análisis, definimos nuestra manera de trabajar tanto para intervenciones particulares como de cara al enfoque transversal que reducirá y mitigará nuestro impacto negativo, al tiempo que maximiza nuestro impacto positivo.

#### ESTÁNDARES MÍNIMOS:

- Identificamos nuestros desafíos, nuestras debilidades y fortalezas en los contextos de nuestras intervenciones en lo que respecta a la adaptación a la crisis climática y su mitigación.
- Definimos nuestro nicho y nuestro papel en la lucha contra el hambre con un enfoque sensible al clima, al medioambiente y al género.

13. Proyectos identificados de alto riesgo mediante la herramienta sencilla que se aplica a todos los proyectos.

## COMPROMISO 2 - ACTUAR Y PROMOVER

### Acción contra el Hambre promueve acciones favorables al medioambiente en la primera línea de la lucha contra el hambre

#### PRINCIPIO 2.1: Cuidamos los recursos naturales y su gestión

Acción contra el Hambre se compromete a incluir una dimensión medioambiental a nuestra cadena logística y al diseño de nuestros programas para reducir la producción de residuos y mitigar nuestro impacto negativo potencial en los recursos, incluyendo la energía, los minerales, el agua, el suelo y la biodiversidad. Alentamos y promovemos la gestión sostenible de los recursos y la agroecología, incluyendo la agrosilvicultura y otras prácticas de recarbonización del suelo, con el fin de maximizar los efectos positivos de nuestras operaciones.

Incorporaremos este principio a nuestra gestión logística y al diseño de programas, para reducir al mínimo la cantidad de residuos que producimos, priorizando la reducción del uso de materiales y equipos, la reutilización de materiales necesarios para nuestras operaciones (mediante su reparación, puesta en común, venta, donación o reutilización interna), y reciclaremos aquellos que no puedan ser reutilizados o cuyo consumo no se pueda reducir. El tratamiento de los residuos restantes cumple las normativas y leyes locales, las normas de las OMS si son más estrictas, y otras medidas respetuosas con el medioambiente en caso de haberlas. Prestamos especial atención a los residuos peligrosos.

Reconocemos que el impacto ambiental de los materiales o equipos se genera en todas las etapas de la vida del producto<sup>14</sup>, desde la extracción de las materias primas hasta su procesado, manufactura, distribución, uso, reparación y mantenimiento, desecho o reciclaje. Acción contra el Hambre se compromete a tener en cuenta tales aspectos en la adquisición de productos y servicios, y a llevar a cabo operaciones en la cadena logística.

Nuestro compromiso se extiende también a la reducción de la utilización de materiales, ampliando la vida útil de los equipos y limitando su renovación, así como a optar por aquellos de origen más sostenible o que cuenten con una etiqueta ecológica (etiquetas atribuidas al papel, a los productos ecológicos, al material electrónico...) y los que generan menos residuos o cuya gestión de residuos es más fácil (evitando, por ejemplo, los plásticos y los residuos peligrosos). Nos esmeramos en nuestras prácticas, usos y servicios, asegurando que no limitamos o reducimos la vida útil de los equipos ni los renovamos demasiado pronto.

#### ESTÁNDARES MÍNIMOS:

- Tenemos en cuenta la relación entre el entorno y los medios de vida de ciertos grupos y su conexión con la naturaleza, con especial atención al género y la diversidad.
- Si es necesario para evitar la contaminación de acuíferos, masas de agua, suelos o aire, o para evitar agotar los recursos naturales locales, rediseñamos nuestros proyectos y tácticas.
- Nuestras oficinas aplican un sistema adecuado de gestión de residuos y se aseguran de contar con un sistema especial para detectar y gestionar los residuos peligrosos.
- Integramos en la cadena logística de Acción contra el Hambre unos criterios de gestión inspirados en normas internacionales de contrataciones, como la política de «Contrataciones Públicas Verdes» de la Unión Europea o la norma ISO 20400. Integramos dichos criterios igualmente en nuestras convocatorias y solicitudes de equipos o servicios.
- Se comparten con los proveedores buenas prácticas ambientales, guías de uso correcto de equipos y servicios, buenas prácticas de viajes y movilidad, al tiempo que se adoptan las buenas prácticas de nuestras organizaciones socias.
- Vigilamos el consumo de los recursos clave, como energía (combustible, gas, madera y electricidad), agua, vehículos, equipos informáticos y de telecomunicaciones.

#### PRINCIPIO 2.2: Se incrementará la disponibilidad y el acceso a sistemas de alerta temprana e información sobre riesgos de desastre para que podamos anticiparlos y ajustar el diseño de nuestros programas, aplicando un enfoque que tenga en cuenta el clima.

La frecuencia y la intensidad de las catástrofes climáticas y medioambientales van en aumento. Por lo tanto, es importante promover mecanismos de vigilancia y sistemas de alerta temprana en las regiones vulnerables a la variabilidad climática. Adoptamos el concepto de «alerta rápida / acción rápida» que consiste en reaccionar a las alertas con acciones de anticipación que puedan reducir el impacto de algunos desastres.

Alentamos una vigilancia multisectorial que garantice una evaluación global de gran alcance de los factores que determinan el hambre, incluyendo las amenazas naturales y antropogénicas. Promovemos el uso de la vigilancia integral y de los sistemas de alerta temprana basados en datos climáticos, integrándolos en nuestros proyectos y en nuestras respuestas a la crisis climática para prevenir la desnutrición y mejorar la gestión de recursos naturales. Para hacerlo, consultamos a líderes locales y tenemos en cuenta las voces de otras partes interesadas de la comunidad.

#### ESTÁNDARES MÍNIMOS:

- Incrementamos nuestra capacidad de predicción por medio de la investigación y la innovación, explorando la interrelación entre los datos y las tecnologías emergentes, especialmente en regiones muy expuestas a la crisis climática.
- Promovemos la investigación y la innovación sobre sistemas de alerta temprana, explorando la interrelación entre los datos y las tecnologías innovadoras<sup>15</sup>.
- Anticipamos nuestras acciones frente a los desastres y defendemos esta ventana de oportunidad ante nuestras partes interesadas.

#### PRINCIPIO 2.3: Definimos y elaboramos acciones adaptadas para contrarrestar las consecuencias de la crisis climática sobre el hambre.

La adaptación al cambio climático y la reducción de los riesgos de desastre son temas transversales, y es esencial que las políticas públicas relativas a la agricultura, la seguridad alimentaria, la nutrición, la salud, el desarrollo rural, el agua y el saneamiento y el desarrollo económico tomen plenamente en consideración dichas cuestiones y propongan una serie de medidas que permitan un desarrollo inclusivo y la nutrición para todas las personas.

Las acciones oportunas y bien diseñadas pueden mitigar los efectos de la crisis climática en los medios de vida de las personas más vulnerables mediante la preparación y la reducción de riesgos. Es necesario elaborar principios para garantizar que la financiación destinada a la adaptación llegue a quienes más lo necesitan, fortaleciendo de manera efectiva sus medios de vida y desarrollando su capacidad para afrontar los efectos negativos de la crisis climática.

Acción contra el Hambre hace hincapié en la necesidad de medidas de mitigación ambiciosas, dado que el clima cambiante puede poner en peligro la salud y el acceso a servicios básicos como el agua, el saneamiento, la seguridad alimentaria y la nutrición. Sin embargo, las medidas de mitigación no se deben desplegar nunca si amenazan los medios de vida y la seguridad alimentaria de las comunidades locales, en cuyo caso afectaría a la calidad de la atención que prestamos. Debemos promover la protección social, teniendo en cuenta las desigualdades sociales, con el fin de evitar la exclusión, en particular de las poblaciones vulnerables.

14. Según se define en la norma ISO 14 040

15. P. ej. la relación entre los factores hidroclimáticos y la prevalencia y problemas de salud y desnutrición, y/o los estudios permanentes sobre las diferentes repercusiones que puede tener la crisis climática en las distintas categorías de personas, incluyendo mujeres y niñas y personas mayores, con discapacidad, etc.

Por culpa de los frecuentes fenómenos extremos y convulsiones climáticas, las comunidades de todo el mundo se enfrentan a entornos naturales degradados, entre otras cosas a la erosión y desertificación del terreno, la salinidad del suelo, la pérdida de biodiversidad y la escasez de agua. Estas devastadoras consecuencias afectan negativamente a la fertilidad del suelo, la disponibilidad de pastos y la capacidad de regar los cultivos. Además de las acciones de adaptación y mitigación, Acción contra el Hambre desarrolla también acciones específicas destinadas a restaurar los entornos degradados implementando una gestión responsable de los recursos naturales, como la restauración de terrenos y la reforestación, la gestión holística, etc.

Dado que el cambio climático puede exacerbar los desequilibrios de poder existentes, es fundamental que adoptemos una perspectiva de igualdad de géneros en las estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático. Es esencial el liderazgo y la participación de las mujeres en las iniciativas medioambientales, no solo porque nos permite aprovechar los conocimientos y competencias de las mujeres, sino también porque supone una oportunidad para empoderarlas y asegurarnos de que se compensan las desigualdades de poder existentes.

Una implicación significativa de las mujeres también garantiza que sus necesidades específicas se tendrán en cuenta en el diseño e implementación de los programas. Creemos que la combinación de los conocimientos, competencias y capacidades de los hombres y las mujeres garantizará la efectividad y sostenibilidad de nuestras iniciativas de adaptación y mitigación<sup>16</sup>.

#### **ESTÁNDARES MÍNIMOS:**

- Definimos nuestra estrategia para plantar cara y superar los efectos de la crisis climática sobre el hambre en los grupos más vulnerables del mundo, en particular las niñas y niños que padecen desnutrición, las mujeres, las personas mayores, los hogares más pobres y las personas con discapacidad.
- Definimos un conjunto de acciones y medidas adaptadas en función de nuestros conocimientos y experiencia, desarrollando resiliencia, reduciendo las necesidades y apoyando los medios de vida sostenibles y los recursos hídricos resilientes en preparación para futuras convulsiones climáticas.
- En todos los niveles en que desarrollamos proyectos, implicamos a todos los actores, incluyendo a las personas vulnerables —especialmente a las mujeres y los grupos marginalizados— en la planificación, la elaboración de presupuestos y la definición de políticas que forjan resiliencia y mejoran la capacidad de mitigación.
- Incrementamos la cobertura de los servicios básicos con medidas y estrategias responsables desde el punto de vista medioambiental.
- Integramos en nuestros programas componentes de concienciación y cambio de comportamiento que respetan y promueven un entorno sostenible.

## **COMPROMISO 3 - TRANSFORMAR Y COMUNICAR**

**Acción contra el Hambre está comprometida con una transformación responsable y transparente ante la crisis climática.**

**PRINCIPIO 3.1: Afrontamos las crisis climática y medioambiental apostando por acciones preventivas, sostenibles, resilientes y justas.**

La crisis climática, la degradación ambiental y el agotamiento de los recursos naturales —aunada a los efectos de las emergencias climáticas— tienen graves consecuencias como factores del hambre, afectando negativamente a la biodiversidad y al acceso al agua en los que se basan los sistemas alimentarios.

Acción contra el Hambre se compromete a reclamar a las personas responsables de las decisiones y a las partes interesadas a todos los niveles que modifiquen sus políticas y prácticas, si es necesario, para mantener su efecto en la lucha contra el hambre.

Partiendo de datos, investigaciones y aplicando metodologías de investigación-acción, defendemos acciones y medidas de reducción preventivas, adaptativas y mitigadoras, así como la protección y gestión sostenible de los recursos naturales, en primer lugar con el fin de proteger a las personas —especialmente a quienes son vulnerables a la inseguridad alimentaria y de nutrición— de las amenazas que plantean las emergencias climáticas; y en segundo lugar, para garantizar un acceso sostenible y resiliente a servicios como la salud global, el agua y el saneamiento, la nutrición y la seguridad alimentaria para todas las personas.

Adaptamos nuestras acciones para complementar los diferentes contextos culturales, conocimientos y saberes tradicionales, al promover sistemas sostenibles y la igualdad de géneros con las comunidades locales, teniendo en cuenta las creencias de las personas y su relación con el entorno que las rodea.

Apoyamos iniciativas que se basan en enfoques integrales, sistémicos y unificados de la atención sanitaria para las comunidades de seres vivos interdependientes en un ecosistema, incluyendo los seres humanos y la diversidad de especies.

#### **ESTÁNDARES MÍNIMOS:**

- Definimos nuestra estrategia de incidencia para abordar la crisis climática, medioambiental y de biodiversidad de manera coherente con el enfoque basado en derechos humanos.
- Afrontamos la crisis climática y medioambiental promoviendo acciones preventivas, adaptativas y mitigadoras, incorporando tecnologías innovadoras y sistemas de información para la gestión que obtengan conocimientos y saberes tradicionales e innovación, y que tengan en cuenta la relación de las personas y las comunidades con el ecosistema que las rodea.
- Colaboramos estrechamente con nuestros socios de la sociedad civil y las comunidades para defender el cambio de políticas, sin perder de vista el sector privado o las instituciones públicas de los países en cuestión y las entidades donantes internacionales.
- Apoyamos la transformación de los sistemas alimentarios en nuestra labor de incidencia y en nuestras operaciones.

16. <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/priority-areas/gender-and-science/cross-cutting-issues/climate-change-and-gender-equality/>

### PRINCIPIO 3.2: Modificamos nuestras relaciones con nuestros socios.

Los retos de índole ambiental exigen que se movilicen todos los actores pues, en algunos contextos, los esfuerzos de un actor en favor del medioambiente pueden obstaculizar o verse obstaculizados por los de otros actores. Se debe reforzar el trabajo en red en materia de clima y medioambiente, entre otras cosas por medio de la implicación local y especialmente con organizaciones lideradas por mujeres.

Invitamos a todas nuestras partes interesadas (participantes en programas, donantes privados y públicos, empleados y colaboradores, comunidad humanitaria, gobiernos e instituciones públicas, socios, medios de comunicación, competidores, público en general y proveedores) a unirse a nuestra política ambiental difundiendo información al respecto, apoyándola y erigiéndose en ejemplo de prácticas medioambientales racionales. Alentamos el desempeño ambiental de nuestros socios y tratamos de que cumplan estándares medioambientales elevados. Intercambiamos y aprendemos de los socios que aplican buenas prácticas.

Ofrecemos a los socios con los que no tenemos relación comercial una formación y recursos cuya finalidad es facilitar el cumplimiento de las normas. Reforzamos la sensibilización y las medidas de incidencia cuando se detectan situaciones de alto riesgo o de fuerte impacto ambiental potencial. Informamos a las personas beneficiarias de donaciones sobre el contenido de los productos y sobre la mejor forma de tratarlos tras su uso o si se estropean.

#### ESTÁNDARES MÍNIMOS:

- En nuestros intercambios con socios, incluyendo en todos los documentos y plantillas relacionadas, mostramos claramente esta política y tratamos de que lo suscriban en caso de que tengan prácticas ambientales menos estrictas o compromisos menos ambiciosos.
- Informamos a los socios cuando detectamos problemas medioambientales de elevado riesgo o impacto.
- Los proyectos que conlleven la donación de productos o aparatos eléctricos o electrónicos con potencial impacto ambiental llevan a cabo estudios de los sistemas locales de gestión de residuos electrónicos y trasladan a las personas participantes en el programa mensajes de concienciación respecto a las reparaciones o al fin del ciclo de vida de los productos o aparatos.

### PRINCIPIO 3.3: Invertimos en sistemas y capacidades para sistematizar nuestra conciencia ambiental y climática y para elaborar informes sobre nuestros progresos.

Nuestro personal debe poseer los conocimientos esenciales que le permiten integrar la dimensión ambiental en su trabajo, y en la organización hay especialistas disponibles para apoyar ante problemas más complejos o específicos. Nuestro personal debe familiarizarse con la política medioambiental y los estándares mínimos para asegurar que estos principios se apliquen con eficacia.

Incorporamos un componente medioambiental a nuestros procesos más importantes, incluyendo todas las fases del ciclo de proyectos: adquisiciones, formación, contratación, sistemas de información, contabilidad, estudios, investigación e incidencia, así como en el desarrollo de la estrategia anual y las estrategias de países. Una vez al año, documentamos nuestro rendimiento medioambiental y los progresos que estamos haciendo en nuestra lucha contra el hambre, también en el contexto de la crisis climática.

#### ESTÁNDARES MÍNIMOS:

- Ofrecemos una formación continua a nuestro personal y formamos al personal nuevo para que transversalice los aspectos ambientales y climáticos en nuestros proyectos, operaciones y prácticas laborales.
- Incluimos la dimensión medioambiental de manera transversal en todos los procedimientos de la organización.
- Medimos y publicamos nuestro impacto y balances ambientales.
- Informamos cada año de nuestros progresos en la lucha contra el hambre en el contexto de la crisis climática.

## BIBLIOGRAFIA

- Declaración de Río (1992)
- Acuerdo de París – COP21 (2015)
- IPCC. Informe especial sobre el cambio climático y la tierra (2018)
- GRAIN (2011). Food and climate change: the forgotten link. Against the Grain, septiembre de 2011
- Martens, et al (1995) Potential impact of global climate change on malaria risk. Environmental Health Perspectives, volumen 103, nº 5 Patz, et al (1998).
- «Dengue fever epidemic potential as projected by general circulation models of global climate change». Environmental Health Perspectives, 106 (3): 147/-153
- Kolstad, et al (2011) «Uncertainties Associated with Quantifying Climate Change Impacts on Human Health: A Case Study for Diarrhea». Environmental Health Perspectives, volumen 119, nº 3, 299-305
- Pascual, et al (2000) Cholera Dynamics and El Niño-Southern Oscillation. Science 289, 1766-1769
- Patz, et al (2005) Impact of regional climate change on human health. Nature 438, 310-317
- McMichael, et al (2006). «Climate change and human health: present and future risks». The Lancet, volumen 367, nº 9513, 11-17 marzo de 2006, p. 859-869
- Costello, et al (2009). «Managing the health effects of climate change». The Lancet, volumen 373, nº 9676, p. 1693-1733
- Watson, et al (2007). Epidemics after Natural Disasters. Emerging Infectious Diseases, 13(1),1
- Callaghan, et al (2007). «Health Concerns of Women and Infants in Times of Natural Disasters: Lessons Learned from Hurricane Katrina». Maternal and Child Health Journal, volumen 11, nº 4, p. 307-311

**POR LA ALIMENTACIÓN.  
POR EL AGUA.  
POR LA SALUD.  
POR LA NUTRICIÓN.  
POR EL CONOCIMIENTO.  
POR LA INFANCIA.  
POR LOS PUEBLOS.  
POR TODOS.  
POR SIEMPRE.  
POR LA ACCIÓN.  
CONTRA EL HAMBRE.**



**ACCIÓN  
CONTRA EL  
HAMBRE**

**CANADÁ**

Action contre la Faim  
720 Bathurst St. - Suite 500  
Toronto, ON - M5S 2R4  
[www.actioncontrelafaim.ca](http://www.actioncontrelafaim.ca)

**FRANCIA**

Action contre la Faim  
14-16 boulevard de Douaumont  
75017 Paris  
[www.actioncontrelafaim.org](http://www.actioncontrelafaim.org)

**ESTADOS UNIDOS**

Action Against Hunger  
One Whitehall Street 2F  
New York, NY 10004  
[www.actionagainsthunger.org](http://www.actionagainsthunger.org)

**SPAIN**

Acción Contra el Hambre  
C/ Duque de Sevilla, 3  
28002 Madrid  
[www.accioncontraelhambre.org](http://www.accioncontraelhambre.org)

**REINO UNIDO**

Action Against Hunger  
First Floor,  
Rear Premises, 161-163 Greenwich  
High Road,  
London, SE10 8JA  
[www.actionagainsthunger.org.uk](http://www.actionagainsthunger.org.uk)